



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 06 DIC 2023

DECRETO N° P 5 4 9 4



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 05 de diciembre de 2023, enviado por M. Consuelo Gutiérrez B, DIDECO.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 05 de diciembre, "**Motivo de asistir a reunión del programa habitabilidad, en dependencias de Fosis Provincial**", Ubicado en Avda. Barros Lucos 1490, Sector Barrancas, Comuna de San Antonio, Horario de salida 09:30 am.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Víctor Andrés Sánchez Pávez	10	DIDECO

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/PMM/U.C/RR.HH/mmg.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha	06 DIC. 2023
Recepción:	07 DIC 2023
FECHA SALIDA:	07 DIC 2023
OBSERVACIÓN N°:	